República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

MEMORANDO

Departamento del Amazonas

200 - 190

24 MAR 2026

Leticia 24 MAR 2026

Oficina Asesora Jurídica
Sandra
3:42 pm

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Asunto: SOLICITUD OTRO SI AL CONTRATO 2738-2025.

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, en el marco de sus competencias misionales y conforme a los principios de coordinación interinstitucional y en atención a la solicitud presentada por el contratista de Union Temporal SELVA RIO con numero de Nit N° 902.002.598-3, representada por el señor JAVIER FERNANDO CASTRO REY identificado con cedula de ciudadanía N°17.349.835 respecto al Contrato No. 2738 de 2025, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"*

El contratista informó que en atención a las condiciones actuales que afectan la ejecución del Contrato No. 2738-2025, nos permitimos informar que, durante la ejecución del contrato se presentaron algunas limitaciones que afectaron el desarrollo normal de las actividades relacionadas con la adquisición del ítem # 10 que trata de los taser objeto del contrato; No obstante, dichas situaciones han sido superadas y subsanadas, permitiendo continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Actualmente, las embarcaciones se encuentran en proceso logístico de cargue de mercancía, a la espera de la asignación del respectivo turno de salida para el zarpe, conforme a las restricciones y programación vigente del transporte fluvial. Esta situación obedece a factores externos y operativos que no son imputables al contratista, por cuanto dependen de condiciones logísticas y regulatorias ajenas a su esfera de control y gestión.

Lo anterior evidencia que la imposibilidad de adquisición de los ítems descritos obedece a restricciones contractuales del fabricante y a limitaciones derivadas de la normativa de exportación del Gobierno de los Estados Unidos, configurándose una imposibilidad jurídica y material ajena a la voluntad del contratista.

Según lo descrito El pliego definitivo del contrato, en el numeral 6 de la sección de obligaciones específicas del contratista, establece textualmente:

"*Cumplir con los plazos y condiciones de entrega establecidos por la entidad, asegurando que los productos sean entregados en los lugares, fechas y condiciones logísticas previamente definidas.*"

Adicionalmente en el presente caso, no basta con entregar para entender cumplida la obligación contractual. La norma contractual exige que la entrega se realice conforme a condiciones previamente definidas por las entidades beneficiarias, en este caso las Fuerzas Armadas, de acuerdo con los lineamientos operativos y logísticas correspondientes.

Es importante señalar que la presente prórroga no implica modificación del valor del contrato, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución para asegurar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, como supervisor del contrato, considero procedente la suscripción del Otrosí solicitado, toda vez que permite culminar adecuadamente el proceso contractual y garantizar la entrega conforme a lo establecido en el contrato.

La presente justificación técnica se expide con el fin de soportar la ampliación temporal para el total cumplimiento en el trámite de adquisicion de los bienes contratados de acuerdo al contrato adjudicado el 18 de diciembre 2025, derivada de circunstancias constitutivas de fuerza mayor no imputables a este proveedor.

La solicitud se formula bajo criterios de buena fe, responsabilidad administrativa y correcta ejecución contractual, sin que ello implique renuncia a derechos, aceptación de incumplimientos ni afectación al objeto contractual.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la correcta validación de las obligaciones causadas, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Institucional evaluar la procedencia de:

- Autorizar el otro si en tiempo del Contrato No. 2738-2025, hasta el 10 de abril del 2026, dejando constancia del período correspondiente.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATO**
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN PARA OTRO SI DE ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO
No 2738-2025 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y LA UT SELVA RIO

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NUMERO	2738 de 2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"
CONTRATISTA	UT SELVA RIO
C.C.	17.349.835
NIT.	902.002.598-3
SUPERVISOR CENTRAL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
VALOR	NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($953.494.700)
ANTICIPO 40%	$286.048.410
SALDO	$667.446.290
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE LEGALIZACION O DE ACTA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE 2025

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Otro sí de adición en tiempo al contrato de adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo, requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados por el comité departamental de orden público del departamento del Amazonas, recursos del balance del fondo de seguridad – vigencia 2024"
VALOR ADICIONAL	N/A
TIEMPO ADICIONAR	DIECISEIS (16) DIAS

Proyectó:	STEFANNY LUGO CARDOZO	CARGO: CONTRATISTA SGAS	FIRMA:
Aprobó:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	FIRMA:

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATO**
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Durante la ejecución del contrato se presentaron algunas limitaciones que afectaron el desarrollo normal de las actividades relacionadas con la adquisición de los item #10 que trata de los Kits de dispositivos T7 objeto del contrato 2738-2025.

No obstante, a fecha actual se imposibilita la compra del item #10 (Kits de dispositivos T7) de acuerdo a lo que informo el contratista en la solicitud de ampliación a la suspensión de fecha 29 de Enero 2026 y de acuerdo al correo que Newsat S.A.S y Seltic SAS remite al contratista, que se encuentra en los soportes anexos al documento.

1. Dentro de la ejecución contractual se adelantaron gestiones formales para la adquisición del item #10, el cual es:

    - Item 10: Kits de dispositivos T7: Conformados por dispositivo T7 de referencia 20008, dos (2) baterías recargables de alta duración, seis (6) cartuchos (tres de 3.5° y tres de 12°), funda rígida de transporte, licencia de software Evidence.com por cinco (5) años, marcación institucional conforme a la ficha técnica de la Policía Nacional, certificación técnica de cumplimiento de estándares de fábrica y prueba de parámetros eléctricos. Incluye capacitación y transferencia de conocimiento en sitio para dos (2) operadores por cada dispositivo, con práctica supervisada, materiales didácticos, doctrina de manejo del dispositivo y gestión de evidencia digital.

Para la adquisición de dichos equipos se realizaron solicitudes formales ante las únicas dos empresas habilitadas en Colombia para su comercialización, esto es, Newsat SAS y Seltic SAS. Como resultado, se recibió comunicación formal (las cuales se adjuntarán a este documento) por parte de Newsat SAS y Seltic SAS en los siguientes términos:

"Por medio de la presente, Newsat SAS, informa de manera formal que no es posible proceder con la cotización ni con la venta de los dispositivos de control eléctrico marca TASER solicitados para la Gobernación del Amazonas".

Las empresas Newsat SAS nos explican que:

Las razones principales que impiden avanzar en esta operación son las siguientes:

1. Ausencia de acuerdo de reventa con Axon Newsat SAS no cuenta con un modelo de

Proyectó:	STEFANNY LUGO CARDOZO	CARGO: CONTRATISTA SGAS	FIRMA:
Aprobó:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	FIRMA:

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATO**
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

• Autorizo el reinicio y otro si del Contrato No. 2738 - 2025, desde el 24 de marzo 2026 hasta el 10 de abril de 2026.	
ANEXOS	1. COPIA DEL CONTRATO N.º 2738 DE 2025. 2. AUTORIZACION POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO AMAZONAS 3. CERTIFICADO RESPUESTA DE LOS PROVEEDORES TASER EN ESTADOS UNIDOS
FIRMA LA SOLICITUD **JHON JAIRO ACUÑA MARIN** SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	

Proyectó:	STEFANNY LUGO CARDOZO	CARGO: CONTRATISTA SGAS	FIRMA:
Aprobó:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	FIRMA: